



SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

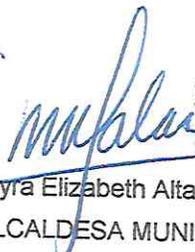
LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE FLORES, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE PETEN.
CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal tomo Numero **53** de Hojas Móviles, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que se encuentra el Punto **CUARTO** del Acta Numero **30-2023** de Sesión Pública Ordinaria de fecha **diecisiete** de abril del año **dos mil veintitrés**, que copiado dice:

“CUARTO: La Alcaldesa Municipal en atención al Oficio No. UE-002-2023 de fecha 17 de abril del 2023, dirigido al Concejo Municipal, se concede audiencia al P.C. Oberland Ramón Cunil Soza Director DAFIM, Lic. Otto Rafael Leonardo Zetina, Licda. Cecilia Ozaeta Castellanos Directora de RRHH, Licda. Azucena del Carmen Castellanos Gerente Municipal, en nombre de la Unidad Especializada en el marco del Sistema Nacional de Control Gubernamental de la Municipalidad de Flores, solicita su valioso apoyo con el propósito de dar a conocer el resultado de consensuado de la unidad especializada y solicitar su aprobación al informe anual de control interno y sus anexos: - Matriz de Evaluación de Riesgos Integrados 2021-2022, - Matriz de Trabajo de Riesgos Integrados 2021-2022, - Mapa de riesgo Integrado 2021-2022, - Matriz de continuidad Integrados 2021-2022; Mismo que con base a su aprobación deberá cargarse en la página web de esta municipalidad antes del 30 de abril del 2023, conjuntamente con la certificación del punto de acta de aprobación. Indicando que los acompaña el Lic. Hieldrich Javier Maza Polo, Coordinador de la Instancia Municipal de Gestión Integral del Riesgo de Desastres –IMGIRD- de esta municipalidad, quien presentara el informe. El Honorable Concejo Municipal después de analizar y discutir el informe presentado y en cumplimiento al Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha trece de julio del dos mil veintiuno, y las facultades que nos confiere el Código Municipal y sus Reformas Decreto 12-2002, del Congreso de la República por unanimidad **ACUERDAN:** I) Aprobar los siguientes documentos: a) **Matriz de Evaluación de Riesgos Integrados 2021-2022**, b) **Matriz de Trabajo de Riesgos Integrados 2021-2022**, c) **Mapa de riesgo Integrados 2021-2022**, d) **Matriz de continuidad Integrados 2021-2022**; documentos que obran en la oficina del Coordinador de la Instancia Municipal de Gestión Integral del Riesgo de Desastres –IMGIRD- de esta municipalidad, para su resguardo. II) El presente acuerdo municipal es de efecto inmediato. III) certifiqúese a donde corresponda. -

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACION, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CIUDAD FLORES, PETEN DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Licda. Marta del Carmen Álvarez Ochoa
SECRETARIA MUNICIPAL


Vo.Bo. Mayra Elizabeth Altan Palencia
ALCALDESA MUNICIPAL

#FloresParaTodos